



Villa María, 8 de marzo de 2017.

**VISTO**

La Resolución de Consejo Superior 110/2016.

La Resolución 017/1998 (Manual de Misiones y Funciones).

**Y CONSIDERANDO**

Que es necesario reglamentar en el IAP de Ciencias Sociales los procedimientos referentes a Nuevo Tribunal Evaluador en Instancias de Exámenes Finales.

Que la Resolución citada del Consejo Superior establece que aquellos estudiantes que hayan reprobado TRES (3) veces el examen final de un mismo espacio curricular y con un idéntico tribunal, tendrán derecho a solicitar en TRES (3) oportunidades la constitución de un nuevo tribunal evaluador, el cual deberá tener pertinencia con el campo disciplinar del espacio curricular que se trate.

Que la misma normativa prevé que los alumnos interesados en que se les otorgue este beneficio deberán presentar las solicitudes del nuevo tribunal evaluador con CUARENTA y CINCO (45) días corridos de anticipación a una nueva fecha de examen final, ello ante la Secretaría Académica del Instituto Académico Pedagógico correspondiente, quien deberá constituir el tribunal en el próximo turno de examen final respectivo.

Que el Manual de Misiones y Funciones de la UNVM determina que son funciones de la Secretaría Académica de los Institutos Académico-Pedagógicos "Organizar los turnos de exámenes" como también "Entender en la recepción y clasificación de las inscripciones para cursados de asignaturas y para exámenes".

Por ello, en uso de sus atribuciones,

**LA SECRETARIA ACADÉMICA  
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1ro.**



**ESTABLECER** que las mesas con Nuevo Tribunal Evaluador que soliciten alumnos del IAP de Ciencias Sociales se tramitarán en las oficinas de esta Secretaría Académica, conforme al procedimiento que se detalla a continuación:

- a. Recepción de notas de solicitud: La solicitud deber ser realizada por el alumno con 45 días corridos de anticipación al siguiente turno de examen final.
- b. Se deberá acompañar a la nota la situación académica.
- c. Se dará inicio al expediente respectivo.
- d. Se verificará la identidad de los tribunales de las tres instancias anteriores confirmando que la constitución sea idéntica y, en caso de verificarse, se dará inicio al procedimiento previsto en la presente.
- e. Con opinión del Coordinador de carrera, se constituirán mesas con Nuevo Tribunal Evaluador, con docentes del espacio curricular o del área de conocimiento, no debiendo repetirse los miembros del tribunal original.
- f. Se informará al Departamento de Alumnos la constitución del Nuevo Tribunal Evaluador y fecha del examen.
- g. Dentro de los siete días posteriores al inicio del expediente se fijará una reunión entre los docentes del espacio curricular, el alumno y el Coordinador de carrera, con el fin de identificar problemáticas que pudieran haber incidido en las reprobaciones anteriores, a los efectos de proponer medidas correctivas que garanticen el aprendizaje, las que deberán constar en el expediente.
- h. Se establecerá un cronograma de tres consultas previas al examen con un docente designado como tutor del alumno.

**ARTÍCULO 3ro.**

**APROBAR** la nota que conforma el ANEXO de la presente Disposición como modelo para la solicitud de exámenes con Nuevo Tribunal Evaluador para los alumnos del IAP de Ciencias Sociales.



**ARTÍCULO 4to.**

**REPETIR** el mismo procedimiento hasta dos veces en caso de que el alumno repruebe el primer examen con Nuevo Tribunal Evaluador.

**ARTÍCULO 5to.**

Regístrese. Comuníquese a la señora Decana del IAP de Ciencias Sociales, al Departamento de Alumnos, a los Coordinadores de las sedes en otras ciudades, a los Coordinadores de carreras y al Centro de Estudiantes. Cumplido, archívese.

**DISPOSICION N° 009/2017**

Mgter ADRIANA MÓNICA TORRES  
SECRETARIA ACADEMICA  
Instituto A.P.de Cs.Sociales  
Universidad Nacional de Villa María



ANEXO - Disposición de Secretaría Académica 009-2017

....., ..... de ..... de ..... (lugar y fecha)

Sr/a. Secretario/a Académico/a
Instituto A.P. de Ciencias Sociales
S \_\_\_/\_\_\_D

De mi mayor consideración:

Por la presente, conforme lo dispuesto por la normativa vigente, solicito a usted pueda gestionar la conformación de un Nuevo Tribunal Evaluador de examen en concordancia con la Res. 110/2016 del CS y se me inscriba en el espacio curricular ..... de la carrera ..... en el turno de examen de ..... del año .....

Atentamente,

Firma del alumno: .....

Aclaración:.....

Legajo: .....

Teléfono: .....

E-mail: .....

Handwritten signature of Mgter ADRIANA MONICA TORRES

Mgter ADRIANA MONICA TORRES
SECRETARIA ACADEMICA
Instituto A.P.de Cs.Sociales
Universidad Nacional de Villa María